

GLOSARIO DE TERMINOS LINGUISTICOS

- GRAFEMA** : "(...) unidades gráficas mínimas capaces de diferenciar por sí solas un signo lingüístico gráfico de otro; (...)" (Lidia Contreras, Actas, Segundo Seminario de Investigación y Enseñanza de la Lingüística, Valdivia, Sociedad Chilena de Lingüística, Instituto de Filología de la Universidad Austral de Chile, 1972, p. 120).
- "(...) cada uno de los segmentos mínimos de la escritura que permiten por sí solos diferenciar significaciones" (Lidia Contreras, "Grafémica inmanente y grafémica trascendente", en Estudios Filológicos, N<sup>o</sup> 11, Valdivia, Facultad de Letras y Educación de la Universidad Austral de Chile, 1976, p. 98).
- "El grafema es un miembro de una oposición grafemática compleja, indivisible en unidades distintivas más pequeñas." (Idem, ibídem, p. 96).
- "(...) Los grafemas de una lengua dada deben oponerse unos a otros, pues el carácter opositivo (...) hace posible la comunicación lingüística." (Idem, ibídem, p. 96).
- GRAFEMA CERO** : Es la ausencia de un grafema que en una oposición es significativa.
- Ej. < plata / póata >  
< chomba / cóomba >
- GRAFEMA SEGMENTAL** : Se denominan así los grafemas que en cierto modo corresponden a las letras.
- Ej.: < a, b, r, q, g, w >, etc.
- GRAFEMA SUPRASEGMENTAL** : Grafemas que se escriben sobre los segmentales.
- Ej.: el tilde: < amo / amó > ,

la diéresis: < guña / gñña > ,  
 la tilde de la ñ: < mono / moño > ,  
 la soberrraya: < CMLIV / CMLIV > , (954 / 954 mil).

**GRAFEMA ADSEGMENTAL** : Son los que escriben junto a los segmentales o entre ellos, como los delimitativos y los auxiliares.

Ejs.: de delimitativos: la coma < , > , el punto y coma < ; > , los dos puntos < : > , el punto < . > , la raya (horizontal simple) < ↔ > , en ciertos casos, la sangría, el aparte < — > ; etc.

Ejs. de auxiliares: la comilla simple < ' > , las comillas dobles < " > , el apóstrofo < ' > , el guión < - > , los puntos suspensivos < ... > , el párrafo < § > , los signos de interrogación < ; ? > , los de exclamación < ; ! > , la interrogación final < ? > , la exclamación final < ! > , los paréntesis curvos < ( ) > , el cierre de paréntesis < ) > , los paréntesis rectangulares < [ ] > , los paréntesis angulares < < > > , la línea vertical < | > , la línea vertical doble < || > , la raya horizontal doble < == > , la línea oblicua < / > , etc.

**ARCHIGRAFEMA** : "(...) grafemas que dejan de oponerse en un determinado entorno (por ejemplo: <y> y <e> : <otoño y primavera / otoño e invierno>". (Idem, ibídem, p. 96).

"Lo mismo podemos decir de <o> y <u> : <uno o dos/ uno u otro>. Se puede afirmar entonces que <y> + <e> son los miembros de un archigrafema que podemos representar por la Y mayúscula correspondiente y con doble (...) <paréntesis angular>: <<Y>> . Lo mismo es válido para <o> + <u> , cuyo archigrafema es <<O>> . (Idem, ibídem, p.100).

**GRAFEMICA O GRAFEMATICA**: "(...) ciencia de los grafemas, es decir, de las mínimas unidades gráficas que por

sí solas permiten discernir, en una oposición, un significado de otro". (Andrei Avram, "Sur quelques particularités des systèmes graphématiques", Cahiers de linguistique théorique et appliquée, Bucarest, Editions de l'Académie de la République Populaire Roumaine, 1966, p. 10, en Lidia Contreras, "La ortografía en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española", en Estudios Filológicos, N<sup>o</sup> 12, (ídem), p.62. "(...) disciplina que {tiene} por objeto el estudio de los grafemas (...)") (Lidia Contreras, "Grafémica inmanente y grafémica trascendente", en Estudios Filológicos, N<sup>o</sup> 11 (ídem), p.86.

**GRAFEMARIO** : Conjunto de los grafemas de una lengua.

**GRAFÉMICA INMANENTE** : Estudio de los grafemas y sus relaciones, considerados solamente como elementos gráficos y con absoluta independencia de sus equivalencias y relaciones con los fonemas.

"(...) en algunos aspectos la lengua escrita es diferente de la lengua hablada, y en los mismos aspectos, *autónoma* con respecto a ésta (...) y, por lo tanto, (...) es posible y lícito estudiarla con criterio inmanente, es decir, *independientemente de sus relaciones con la lengua oral*. (aspectos de la escritura que no tienen correlato con la lengua oral)

- 1) la separación de unas palabras de otras; por medio de un espacio en blanco.
- 2) la señal de términos de las oraciones, gracias a la puntuación.
- 3) la señal de comienzo de un enunciado a través del microsistema de las mayúsculas, y
- 4) los diversos tipos de letras: versalita, cursiva, etc., de gran rendimiento estilístico.

"[...] hay un sinnúmero de diferencias cuando se enfoca lo escrito desde el ángulo de una grafémica inmanente. Por ejemplo, desde el punto de vista de la fonología es lícito oponer / còla / a / kòla/, pero no lo es desde el punto de vista grafemático oponer chola a cola, pues de hacerlo estaríamos oponiendo una secuencia grafemática a un grafema, o sea < ch > a < c >.

"[...] Contrariamente, es posible establecer oposiciones grafemáticas sin correspondencia fonológica: ej.: < encima / enzima >". {< combino / convino >}} (Lidia Contreras, ídem, p. 95-96-97-98).

**GRAFEMICA TRASCENDENTE** : Estudio de los grafemas considerando en sus relaciones con los fonemas.

Ejs.: El grafema < g > se corresponde con los fonemas /g/ y /x/: /gato/, /gente/.

El grafema <x> se corresponde con los fonemas /x/ en /mexico/, /s/ en ausilio/ (< auxilio >), /k/ en /excedente/ (< excedente >), /ks/ en /eksamen/ (< examen >), etc.

**GRAFEMICA (estructura)** : Organización de los grafemas que constituyen un signo.

**GRAFEMICO (sistema)** : "En (...) la escritura hay una sistema de oposiciones gráficas capaces de diferenciar significados. Sus unidades son los grafemas. (Lidia Contreras, Grafémica inmanente y grafémica trascendente, ídem, p. 96).

**GRAFEMICAS (incompatibilidades)** : Prohibición establecida por el uso de que, en una relación sintagmática, un grafema o una secuencia grafemática anteceda o siga a otro u ocupe en un signo un lugar determinado.

Ejs.: < z > ante < e > , < i > : <loza> , <locera>  
<locita> ;

< n > ante de < p > : <cien pies> , <ciempies>

< rr > en posición inicial de palabra:

<virrey> , <rey> ; <vicerrector> , <rector> .

**GRAFEMATICAS** (correspondencias) : Posibilidad de que en una relación paradigmática, lexemas de un mismo origen posean grafemas que en la misma ubicación se correspondan consigo mismo o con otro:

< g > con < g > : <mágico> con <magó>; < j > con < j > : <espejismo> con <espejo> ;

< b > con < p > : <víbora> con <vipertino> ;

< c > con < t > : <deserción> con <desertor>

**MONOGRAFEMATICOS** (fonemas) : Fonema que se representa siempre por el mismo grafema.

Ejs.: /a/ por <a> , /d/ por <d> , /l/ por <l> , etc.

**POLIGRAFEMATICOS** (fonemas) : Fonema que puede representarse por dos o más grafemas o secuencias grafemáticas. Ejs.:

/f/ por <f> y <ff> : <roca> , <carro> ;

/b/ por <b> , <v> , <w> : <debo> , <llevo> , <walkipias> ;

/s/ por <s> , <c> , <z> , <x> , <sc> , <xc> :  
<caso> , <acero> , <azúcar> , <auxilio> ,  
<adolescente> , <excepción> , etc.

**GRAFEMAS** (monofonemáticos) : Grafema que representa siempre al mismo fonema.

Ejs.: <o> a /o/ , <s> a /s/ , <t> a /t/ , etc.

**GRAFEMAS** polifonemáticos) : Grafema que representa a dos o más fonemas o secuencias fonemáticas.

Ejs.: <c> a <s> y <k> : <lucir> <licor>;  
 <u> a /u/ y a /ó/ : <uno>, <lingue>;  
 <n> a <n> y a <m> : <contra>, <convite>, etc.

**GRAFEMICO-FONEMATICAS** : Correlaciones entre los grafemas y los fonemas, partiendo de los primeros.

**FONEMICO-GRAFEMATICAS** : Correlaciones entre fonemas y grafemas, partiendo de los primeros.

**HOMOGRAFEMATICAS** : Estructuras semánticamente diferentes que poseen los mismos grafemas:

<abarca>: de abarcar, <abarca>: calzado;  
 <ama> de amar y <ama> de cría.

**HETEROGRAFEMATICAS** : Estructuras que tienen uno o más grafemas distintos o en diferente orden.

Ejs.: <espíar / expíar>,  
 <vaya / valla / baya >,  
 <hato / ato> ,  
 <embestir / investir> ,  
 <secuela / escuela> ,  
 <título / título / tituló> ,

**GRAFEMAS DE FUNCION DISTINTIVA** : Permiten distinguir significados:

<quila / huila> , <guña / guña> ,  
 <ame / amé> ,  
 <sinsabor / sin sabor> ,  
 <asimismo / a sí mismo> ,  
 <Ramón, Juan Alfonso y José / Ramón, Juan,  
 Alfonso y José> ,

**GRAFEMAS DE FUNCION CULMINATIVA** : (...) "permite[n] indicar, por ejemplo, cuántas unidades léxicas están

contenidas en una oración, papel que cumple (...) en la escritura, el acento gráfico [tilde] en algunos casos, o el espaciado entre palabra y palabra". (Lidia Contreras, "Grafémica inmanente y grafémica trascendente", ídem, p. 97.

<éste compró anís fétido>

<Declinaba-el-día-manchando-el-cielo-de-vapores-rojos>

GRAFEMAS DE FUNCION DELIMITATIVA : (...) indica[n] el límite entre dos unidades, como lo hace, por ejemplo (...) de nuevo el espaciado (...) y a veces la *distribución* de algunos grafemas. Con respecto a esta función, es importante también el papel de la *puntuación* en la delimitación de oraciones, cláusulas y otras unidades del discurso, "[palabras, locuciones, frases, complementos, proposiciones, períodos]". (Lidia Contreras, ídem, ibídem, p. 97.

Ejs.: <Pedro, huye rápidamente / Pedro huye rápidamente>; <irás, volverás, nunca en la guerra perecerás / Irás, volverás nunca, en la guerra perecerás>. El odio nada engendra; sólo el amor es fecundo / El odio nada engendra solo; el amor ~~es~~ fecundo.

La sangría como indicadora de inicio y fin de párrafo.

LENGUA ESPECIAL (origen) : "La historia externa de las lenguas puede agruparse alrededor de dos fenómenos: la segmentación de los idiomas y sus luchas recíprocas. Toda lengua hablada por un número importante de individuos y en un territorio algo vasto, tiende a segmentarse a causa de su misma extensión. La segmentación se produce en función de los medios geográficos o *medios sociales*. en el

primer caso, la lengua se divide en dialectos; considerada en su segundo aspecto, se subdivide en *lenguas especiales*." (Alberto Dauzat: *La filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Ateneo, 1947, p. 119).

**LENGUA ESPECIAL** : Se entiende por lengua especial aquella que no es empleada más que por grupos de individuos colocados en circunstancias especiales. Encontramos un ejemplo en el caso del juez. Este magistrado cuando instruye causas o cuando redacta un informe emplea una lengua muy alejada del uso corriente: la lengua jurídica. /.../ También los argots son lenguas especiales: los colegiales, los artesanos, los malhechores, emplean entre sí un lenguaje convenido. Existen todavía lenguas especiales que se definen por el hecho de que se distinguen de la lengua corriente y sirven de comunicación más o menos secreta a un número reducido de individuos. Tienen de común el ser especiales en relación a la misma lengua común: y cuando se examina su formación, nos damos cuenta de que proceden de una misma tendencia, que consiste en adaptar el lenguaje a las funciones del grupo que lo emplea. /.../ En general, las lenguas especiales se desenvuelven sobre el fondo común de una lengua viva. Pero las hay que son tan muertas como puede serlo el latín. Así, la lengua de los tribunales. Cada término ha recibido en ella una aceptación definitiva; los magistrados deben aprenderlo y atemperarse a él sin cambiarlo en nada. En el fondo no es sino una *lengua técnica*, como la lengua de los médicos cuando redactan un certificado profesional, y, en general, la lengua de los sabios de todo orden cuando tratan de materias de su ciencia.



**LENGUA TECNICA** : Son debidas a la necesidad de designar objetos o nociones que no tienen nombre en el uso corriente; pero también responden a la necesidad de designar objetos o nociones que no tienen nombre en el uso corriente; pero también responden a la necesidad de designar 'científicamente', es decir, por un término más preciso, excluyendo todo equívoco, los objetos que designa perfectamente la lengua ordinaria. De este modo, unas veces inventan palabras especiales, y otras emplean en un sentido especial las palabras de la lengua ordinaria; por ejemplo, los físicos al hablar de 'masa', 'velocidad' o 'fuerza'.

En este punto, las lenguas técnicas se relacionan con lo que se llama *argot*.

**ARGOT** : Hoy día la palabra *argot* es un término bastante vago. En el fondo no es sino *otra denominación de la lengua especial* y hay tantos argots como grupos especializados. Lo que caracteriza el argot en su infinita variedad es que se modifica continuamente según circunstancias y lugares. Todos los grupos sociales, todas las corporaciones de oficios tienen su argot. Hay argot de los escolares, que no es el mismo según las escuelas y aun según las clases de cada escuela; hay el argot de los cuarteles, que se diferencia igualmente según los cuerpos de tropa, y que aun no es exactamente el mismo en todas las guarniciones; hay el argot de las costureras y de las planchadoras, como también el de los mineros y el de los marinos. Hay, en fin el argot de los malecheros. A éste se ha aplicado la palabra argot desde un principio. Existió en Francia hasta principios del siglo XIX, una verdadera corporación de malecheros, que tenía su lengua especial, fijada por convención y mantenida por la voluntad de cada uno

de sus miembros.

J. Vendryes: *El lenguaje*. Mexico, Unión tipográfica hispano americana, 1958. (pp. 270-272).

**LENGUA ARTIFICIAL** : Lengua jergal creada con fines esotéricos. 2. Lengua inventada con el fin de facilitar una comprensión internacional. Entre los precursores de tal invento deben contarse los españoles Ramón Llull (s.XIII-XIV), y Pedro Bermudo (1653). Desde entonces hasta nuestros días se han sucedido tales intentos; unos con fines simplemente instrumentales, sin pretender suplantar las diversas lenguas históricas (lenguas auxiliares); otros, más ambiciosos, pretendiendo encontrar una lengua universal, valedera para toda la humanidad. {...} F. Lázaro. *Dicc. de términos filológicos*. Madrid, Gredos, 1973, p. 60.

**JERGA** : *Lengua especial* de un grupo social diferenciado usada por sus hablantes sólo en cuanto miembros de ese grupo social. Fuera de él hablan la lengua general. Con estas características, el nombre de jerga recubre multitud de conceptos:

A. Lenguaje del Hampa: con finalidad esotérica, de naturaleza muy artificiosa. Es la jerga por antonomasia, o germanía en España, el Rotwelsch en Alemania; el furbesco y jergo en Italia; el cant en Inglaterra; el jargón y el argot en Francia (nombre este último que se ha hecho internacional, en ésta y en las restantes acepciones.

B. Lenguaje Profesional. Jerga de médicos, de filósofos de tipógrafos, etc. Se designan en España con nombres especiales multitud de jergas gremiales: /.../

C. Lenguaje de cualquier grupo social: jerga de deportistas, cazadores, espiritistas, etcétera.

D. Conjunto de palabras procedentes de fuentes oscuras (deformación de extranjerismos) y traslación semántica de voces de uso general con sentido ocasional normalmente), que por broma o ironía se introducen en la conversación familiar de todas las clases sociales. En esta acepción de de jerga (I.Slang) entra el llamar 'monis' al dinero o 'dolorosa' a la factura. El término 'slang', por lo demás, se usa también como sinónimo de argot y jerga.

2. Lengua de mal gusto, complicada o incomprensible. El término *jerga* alterna en esta acepción con el de *jerigonza*.

F. Lázaro, Diccionario de términos filológicos, Madrid, Gredos, 1973.

**SLANG** : Es un lujo lingüístico. /.../ El verdadero impulso que da lugar a la creación del slang es un cierto sentimiento de superioridad intelectual. Tenemos la sensación de que una palabra o expresión del lenguaje se ha hecho vieja, es demasiado conocida, estamos hartos de ella y buscamos una nueva palabra que halague la fantasía. /.../ El slang es un lujo lingüístico.

Otto Jespersen: Humanidad, nación, individuo desde el punto de vista lingüístico. Bs.As., Revista de Occidente Argentina, 1947 (p. 189).

**JERIGONZA** : Lenguaje especial de algunos gremios, jerga.  
2. fig. y fam. Lenguaje de mal gusto, complicado y difícil de entender".

DRAE, España, Espasa Calpe, 1970, p. 768.

**CALO** : Término usado como sinónimo de "gitano" y 'gerga', (acepción A). F. Lázaro, DTF, p. 77.

Las denominaciones específicas que recibe la jerga en cuanto 'lenguaje del hampa' en algunos países hispanohablantes, son:

GERMANIA : España

LUNFARDO : Argentina

REPLANA : Perú

COBA : Bolivia, Ecuador, Venezuela

CALO BOGOTANO : Colombia

SIRIGONZA, CALO y CALICHE: México

BRIBA : Cuba.

La etimología de la denominación empleada en Chile COA, entregada por don Julio Vicuña Cifuentes en su obra "Coa, jerga de los delincuentes chilenos", Santiago, Ed. Imp. Universitaria, 1910, p. 73, la encontramos consignada por Inés Benavides Romo, en su trabajo "El lenguaje de los delincuentes chilenos (Coa) en la crónica policial". Memoria de prueba para optar al título de periodista. Escuela de Periodismo, Universidad de Concepción, 1966, p. 45:

||COA. f. Nombre de la jerga usada por los delincuentes chilenos.// Hablar de coa. fr. Hablar sin sinceridad.// Prometer algo que no se piensa cumplir.// Síncopa de coba.

COBA. f. ant. Coa. Metátesis de boca.

COBA. f. fam. Embuste gracioso. Acad.- COBA. Entrenimiento de una persona para engañarla. Salillas. Coba (Metátesis) f. boca. Salilla.// Norte. (ubicación geográfica de su origen en Chile) XX."||

De acuerdo con este antecedente, 'coa. es síncopa de la metátesis de 'boca'.

DIASISTEMA : Término propuesto por U. Weinreich. Sobre esto señala: La teoría lingüística necesita ahora procedimientos para construir sistemas de un nivel

más elevado a partir de sistemas discretos y homogéneos, que derivan de la descripción y que representan, cada uno, una única organización formal de la sustancia de la expresión y del contenido. Permítasenos denominar *diasistemas* a estas construcciones (...). Un *diasistema* puede ser construido por el analista lingüístico con dos sistemas cualesquiera que tengan similitudes parciales (es decir, similitudes que lo hacen algo diferente de la mera suma de dos sistemas). Un *diasistema* es experimentado en la práctica por hablantes bilingües (incluso bidialectales) y corresponde a lo que los estudiosos de contactos lingüísticos han llamado *sistema fusionado* (merged system). Puede ser factible, sin definir *dialecto* por ahora, usar *dialectológico* como adjetivo correspondiente a *diasistema* y hablar de investigación dialectológica como estudio de diasistemas. La dialectología sería la investigación de los problemas que se plantean cuando se tratan juntos sistemas diferentes a causa de su parcial similitud. Una dialectología específicamente estructural buscaría las consecuencias estructurales de las diferencias parciales existentes dentro de un marco de similitud parcial. (Vid. U. Weinreich, ¿Es posible una dialectología estructural?, Univ. de La República, Montevideo, 1966, pp. 9-11) (El subrayado es nuestro).

Conjunto de sistemas lingüísticos, entre los que hay a cada paso coexistencia e interferencia.

(E. Coseriu, Principios de semántica estructural, Gredos, Madrid, 1977, p. 119).

La lengua (por ej. la lengua española) es un diasistema que comprende idiolectos, es decir, lenguas individuales, todas diferentes entre sí. Suponemos que no puedan existir dos idiolectos idénticos, absolutamente idénticos. El diasistema es entonces

un promedio, una abstracción, ya que el idiolecto es el único hecho real. J.P.Rona "¿Qué es un americanismo?" en El simposio de México, 1968, p. 139).

DIATOPIA, DIASTRATIA, DIAFASIA, ETC. : Flydal en el terreno de la Estilística introduce junto a la oposición saussureana de sincronía / diacronía (Vid. Documentos lingüísticos, 2 (1978) p. 77) las de sintopía / diatopía y de sinstratía / diastratía. (La aplicación de los términos a la dialectología la ha realizado J.P.Rona a partir de 1957 en sus trabajos Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana (Montevideo: 1958), "El uso del futuro en el voseo americano" en Filología, VII (Bs.Aires:1961), "Vulgarización o adaptación diastrática de neologismos y cultismos (Montevideo: 1962), "Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna" en RLA, 2:1 (Concepción:1964). Cf. L.Flydal, "Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue", en Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap" XVI, 1951, pp. 240-257.

DIATOPICO : adjetivo que se aplica a las diferencias geográficas-espaciales de una lengua histórica. Si partimos del principio de que toda lengua histórica está determinada diacrónica, diatópica, diastrática y diafásicamente (Coseriu), es posible, entonces, de hablar de variables que están presentes en cada lengua. Estas variables o ejes corresponden a diferencias internas de cada sistema en particular.

Hablar de diferencias geográficas o de espacio geográfico en una lengua, es hablar de diferencias diatópicas o dialectales. La diferenciación geográfica de un sistema lingüístico es función del

cambio lingüístico (aunque debemos reconocer que no es función del cambio en sí sino de la incomunicación entre núcleos de hablantes).

**SINTOPICO** : Fenómenos lingüísticos que se dan en el mismo lugar o espacio geográfico.

**DIATRATICO** : Diferencias lingüísticas entre los distintos niveles socioculturales en que se articula una comunidad. Se habla también de estratos socioculturales (clases o estamentos sociales). Estas diferencias diastráticas -que coexisten de ordinario en un mismo espacio geográfico- nos muestran divergencias entre los distintos niveles de lengua (lengua culta / lengua popular). Claro que este grado de diferenciación que nace de los hablantes cultos frente a los no cultos no lleva de ordinario a la constitución de lenguas diferentes, pues al fin y al cabo unas y otras clases conviven en el mismo espacio geográfico, están frente a las mismas realidades, forman generalmente una nación, y los cambios sociales y culturales alcanzan a todos con diferencias de grado y celeridad, que es lo que sobre todo determina este tipo de variación.

**SINSTRATICO** : Fenómenos que corresponden al mismo nivel sociocultural. La dialectología tradicionalmente ha operado con un nivel sociocultural (popular). Esto es, ha comparado idiolectos diacrónicos, *sínstráticos*, pero diatópicos.

**DIAFASICO** : Se refiere a la comparación de varios estilos de lengua. También se puede definir como diferencias entre tipos de modalidad expresiva (Lenguaje solemne, familiar, "lenguaje de los hombres", "de las mujeres", etc. y en la lengua literaria, "len-

guaje "poético", lenguaje de la prosa", etc.).

(E.Coseriu. Principios de semántica estructural, Gredos, Madrid, 1977, pp. 118-119).

**SINFASICO** : por oposición al término anterior, se refiere a un tipo de modalidad expresiva. Estas están determinadas por la adecuación del hablar a las diversas situaciones a las que se ve enfrentado el hablante. Por ej. se puede tener una actitud esmerada o una actitud coloquial. (Vid. E.Coseriu, op. cit.).

La diferencia entre las dicotomías enunciadas más arriba (diatopía/sintopía; diastratía/sinstratía) con las "fasías" consiste en el hecho de que , mientras aquellas se referían a la relación entre diversos idiolectos, la "fasía" tiene que ver con la ordenación de elementos dentro del mismo y siempre único idiolecto. (Cf. J.P.Rona, op.cit, p. 145).

**LENGUA FUNCIONAL** : Una lengua histórica no es nunca un solo "sistema lingüístico", sino un "diasistema" (...) entre los que hay a cada paso coexistencia e interferencia. Una "técnica del discurso" homogénea desde esos tres puntos de vista {diatopía, diastratía, diafasía}, es decir, una técnica considerada en un solo punto del espacio, en un solo "nivel de lengua" y en un solo "estilo de lengua" (técnica sintópica, sinstrática, sinfásica) se llamará lengua funcional. (E.Coseriu, op.cit., p. 119).

**PARADIGMA** : En la lingüística estructural, este término designa el conjunto de unidades lingüísticas susceptibles de ocupar -por conmutación- el mismo lugar en una secuencia de formas.



Ej. de unidades fonemáticas: /b/  
 /m/esa  
 /p/

Ej. de unidades léxicas:

Quiero comprar un	perro
	gato
	caballo
	loro

"las unidades que conmutan entre sí en un gran número de enunciados constituyen un paradigma" (G.Mounin, Claves para la Lingüística, Barcelona, Edit. Anagrama, 1967, p.75).

**PARADIGMATICA (relación)** : El valor de una unidad del paradigma surge de su relación (distintiva, o sémica) con otras unidades del mismo paradigma. Esta relación de oposición (según Martinet) entre las unidades del paradigma se llama relación paradigmática.

Saussure habló de relaciones asociativas:

"Por otra parte, fuera del discurso, las palabras que ofrecen algo de común se asocian en la memoria, y así se forman grupos en el seno de los cuales reinan relaciones diversas (...). Las llamaremos relaciones asociativas" (C.L.G., p. 208).

Después de Saussure se ha restringido esta definición, por considerarse demasiado psicológica, y se prefiere hablar de "relaciones paradigmáticas" en el sentido indicado anteriormente.

Martinet define las relaciones paradigmáticas u "oposiciones" de la siguiente manera:

"las relaciones que se conciben entre unidades que pueden figurar en un mismo contexto y que, en ese contexto por lo menos, se excluyen mutuamente" (Elementos de Lingüística general, Madrid, Gredos, 1968, p. 37).

**PARADIGMATICO (eje)** : Representa la ordenación vertical de una serie de unidades lingüísticas conmutables entre sí.

Martinet da la siguiente definición:

"El eje paradigmático, "vertical", es aquel sobre el cual se hallan todas las unidades susceptibles de cambiarse entre sí, es decir, de aparecer en el mismo punto del eje sintagmático, ya se trate de fonemas (...) o de monemas" (vid. "Las elecciones del hablante", en Estructuralismo y Lingüística, Bs.As., Edic. Nueva Visión, 1969, p.14).

Ejs.:     |m/  
          |t/aza  
          |b/  
          ↓etc.

                  Coge la     | silla  
                              | taza  
                              | pluma  
                              ↓etc.

Con referencia a las unidades significativas del código que se pueden actualizar en un punto determinado de la secuencia, dice Jakobson:

"(...) en un grupo de sustitución los signos están ligados entre sí por diversos grados de similaridad, que fluctúan entre la equivalencia de los sinónimos y el núcleo común de los antónimos" (Jakobson y Halle, Fundamentos del lenguaje, Madrid, Edit. Ciencia Nueva, 1967, II parte.).

El 'eje paradigmático' es llamado por Jakobson eje de la selección (Cfr. su "Lingüística y poética", en El lenguaje y los problemas del conocimiento, Bs.As., Rodolfo Alonso Editor, 2a. ed., 1974, p.21).

**SINTAGMA** : Es la combinación de dos o más unidades lingüísticas en la sucesión del hablar.

Ya Saussure explicó este concepto del siguiente modo:

"De un lado, en el discurso, las palabras contraen entre sí, en virtud de su encadenamiento, relaciones fundadas en el carácter lineal de la lengua, que excluye la posibilidad de pronunciar dos elementos a la vez. Los elementos se alinean uno tras otro en la cadena del habla. Estas combinaciones que se apoyan en la extensión se pueden

llamar sintagmas" (C.L.G., p. 207).

El sintagma se compone siempre de dos o más unidades consecutivas. Saussure y los saussureanos hablan de sintagma sólo cuando las unidades relacionadas linealmente son signos, es decir, unidades provistas de significante y significado. Ejs.: re-leer, contra todos, la vida humana, etc. Sin embargo, los fonólogos aplican también el concepto de sintagma a la sucesión lineal de fonemas, en cuanto les interesa descubrir la combinatoria de las unidades fónicas mínimas en una lengua determinada.

**SINTAGMA FIJO** : Esta denominación se aplica, comúnmente, a la secuencia de unidades léxicas cuya combinatoria no permite alteración. Ejs.: pasado mañana, hasta luego, para que, etc. (Cfr. J. Fages, Para comprender el estructuralismo, Bs.As., Edit. Galerna, 2a. ed., 1970, p. 36).

**SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA VERBAL (SN+SV)** : Estas denominaciones se han utilizado en algunos estudios gramaticales, a partir de los primeros trabajos de Chomsky (gramática sintagmática), para referirse a las unidades sintácticas mínimas que articulan una oración. El núcleo del sintagma nominal es un nombre; el núcleo de un sintagma verbal es una forma verbal.

Ej.: (0) Mi buen amigo llega a tiempo

El letra sintagmát SN      SV

(Cfr. J. Nivette, Principios de gramática generativa, Madrid, Edit. Fragua, 1973; A. Quilis y otros, Lengua española, Valladolid, 7a. ed., 1976).

**SINTAGMATICA (relación)** : La combinatoria de las unidades lingüísticas presentes en una cadena hablada se rige por reglas internas de estructuración. Las unidades lingüísticas entran en relación de solidaridad, implicación, etc.. La relación lineal entre una unidad lingüística y otra se establece por contraste y se llama relación sintagmática.

"En la relación sintagmática el valor de un término se debe al contraste con el que le precede y el que le sigue, ya que dado el carácter lineal del significante, un término no puede aparecer simultáneamente con otros términos" (Quilis, Lengua..., p. 17).

Las relaciones sintagmáticas; "Son, por ejemplo, las relaciones de buen con sus vecinos un y vino y las de /n/ con /o/ que sigue y con /i/ que precede en vino" (Martinet, Elementos..., p. 37).

**SINTAGMATICO (eje)**. Representa la sucesión o secuencia de los elementos del discurso.

Martinet da la siguiente definición:

"El eje sintagmático, "horizontal", es aquel sobre el cual se ordenan los elementos sucesivos del discurso, unidades distintivas como los fonemas (...) o significativas como los monemas (...)" ("Las elecciones...", p. 74).

Ejs.:

/ lámpara /  
 →

Enciende la lámpara  
 →

El 'eje sintagmático' es llamado por Jakobson eje de la combinación (El lenguaje..., p. 21; cfr. Fundamentos..., II parte).

**CULTURA** : Ward Goodenough en su artículo "Linguistics and Cultural Anthropology" establece que *la cultura de una sociedad consiste de todo lo que uno*

*tiene que saber o creer para actuar de un modo aceptable para sus miembros, y hacerlo en cualquier rol que acepten para ellos mismos. Es la forma de las cosas que la gente tiene en mente, sus modelos para percibir, relacionar e interpretarlos.*

**ETNOCIENCIA** : Es un método de la etnolingüística que permite analizar formalmente una cultura específica, en términos de una descripción cognoscitiva que permita predecir la conducta de cualquier individuo dentro de ella. En otras palabras, no es un método para describir eventos o explicar cambios determinados. La etnociencia considera tales eventos y cambios como la expresión de los patrones cognoscitivos subyacentes del miembro de una cultura.

**ETNOLINGÜÍSTICA** : Es una rama de la antropología que adopta la perspectiva de investigar el rol del lenguaje en la cultura y en la sociedad. Su interés está centrado en descubrir el sistema cognoscitivo de los miembros de una cultura a través de su comportamiento lingüístico. De modo que el lenguaje se constituye en una forma directa para inferir cuál es la visión del mundo en una cultura específica.

Términos estudiados: RAIZ, RADICAL, SUFIJO DE FORMACION, TEMA, VOCAL TEMATICA, VOCAL DE UNION, TERMINACION, DESINENCIA.

Los términos enunciados pertenecen al repertorio de la Gramática Comparada o Gramática Histórica, particularmente al capítulo de la Formación de las Palabras. Surgieron como resultado de aplicar al estudio de las lenguas indoeuropeas, el análisis que los gramáticos de la India habían realizado en el Sánscrito, aportando así, a los comparatistas de comienzos del S. XIX, una herramienta para descomponer las palabras en Raíz, Sufijo y Desinencia.

A. Meillet: *Linguistique Historique et Linguistique Générale*.  
 Librairie C. Klincksiek, Paris,  
 1951. Cfr. Tomo II., Sur L'Etat  
 Actuel de la Grammaire Comparée,  
 pág. 160.

Es Franz Bopp (1816), el primero que descubre dicha herramienta al comparar la estructura formal del verbo en el Sánscrito, el griego, el latín, el persa y el germánico.

Este método de comparación y derivación permite reconocer y distinguir en la formación de cada palabra, un elemento nuclear llamado dhātu (raíz) y dos clases de sílabas de derivación (sufijos). La primera clase de sufijos, forma palabras del dhatu; la segunda, formas determinadas de las palabras.

Así, del dhatu: tan-, con auxilio de la sílaba de derivación (o sufijo) -tu, se forma la palabra "tantu" (hilo); con el sufijo -tra, la palabra "tantra" (cadena en el telar); con -u, el presente del verbo "tanu" (tender). Luego, la palabra tantu, puede determinarse por medio del sufijo -s, como nominativo singular: tantus (el hilo); por -m, como acusativo singular: tantum. A partir de "tanu", se forma, con el sufijo -mas, la primera persona del plural "tanumas" (tendemos).

Los lingüistas tradujeron dhatu por "raíz". A las sílabas derivativas de primera clase las denominaron "sufijos de formación" y a la forma general de la palabra derivada con

auxilio del sufijo *la* denominaron "tema".

Las sílabas derivativas de segunda clase se llamaron "desinencias".

En una forma como la sánscrita, "padyate" (él cae), se distinguen: la desinencia *-te* que determina la forma como 3a. persona del singular de la voz media; luego el sufijo temático *-ya-*, que unido a la raíz *pad-*, forma el tema del presente *padya-* (caer); y, finalmente, la raíz *pad-*, que es la portadora del sentido "caer".

Este modelo para analizar y derivar unas de otras las formas de las palabras, lo aplicó F. Bopp al estudio del Griego y el Latín y a las lenguas germánicas. Y no solo resultó que las formas de estos idiomas podían descomponerse en los mismos elementos, sino también, y sobre todo, que las desinencias y sufijos obtenidos de las distintas lenguas podían compararse al igual que las formas completas de las palabras. F. Bopp llevó a cabo este estudio en su obra titulada "Sistema de Conjugación de la lengua sánscrita, comparado con el de las lenguas griega, latina, persa y germánica" (Francfort del Mein, 1816).

W. Porzig: El Mundo Maravilloso del Lenguaje. Cfr. Cap. VII, pág. 332 y 55.

Oswald Ducrot, Tzvetan Todorov. Diccionario Enciclopédico de Las ciencias del Lenguaje. Ed. Siglo XXI, Argentina Editores S.A. Bs.As. 1976. Cfr. Lingüística Histórica en el S. XIX, pág. 21.

P. Kretschmer. Introducción a la Lingüística Griega y Latina. Instituto Nebrija, Madrid, 1946. Cfr. II. 3, b) Formación de las palabras, pág. 97. II 2, Flexión, pág. 68.